



Exp. 21-01-25721

Universidad Nacional<sup>1/2</sup>

de

Córdoba

República Argentina

Córdoba, 18 MAY 2001

VISTO:

La Resolución del H. Consejo Superior 166/01, por la cual se crea la Secretaría de Posgrado de la Universidad; y

CONSIDERANDO:

La necesidad de cubrir la titularidad de la mencionada Secretaría;

Que el Dr. MANUEL I. VELASCO, propuesto para el cargo de referencia, reúne las cualidades que exige el desempeño de esas funciones, tanto por sus antecedentes académicos como por la actividad desarrollada en el ámbito de esta Casa;

Por ello,

EL RECTOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Designar Secretario de Posgrado de la Universidad Nacional de Córdoba al Dr. MANUEL I. VELASCO (Leg. 21.266).

ARTÍCULO 2°.- Disponer que por Secretaría de Administración se proceda a transferir el cargo de Secretario de Universidad que posee la Secretaría de Ciencia y Tecnología a la Secretaría de Posgrado.

ARTÍCULO 3°.- En virtud de lo dispuesto en el artículo que antecede, transformar con carácter interino el cargo de Secretario de Posgrado en un cargo de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva, otorgándole al Dr. Velasco una suma mensual en concepto de asignación complementaria equivalente a la diferencia entre la retribución que corresponde al cargo de Secretario de Universidad y la que percibe en su cargo de Profesor, mientras duren sus funciones como autoridad de la Casa.

X



Exp. 21-01-25721

Universidad Nacional<sup>2/2</sup>

de

Córdoba

República Argentina

**ARTÍCULO 4°.-** Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Secretaría de Administración y a la Dirección General de Administración.

*EV*

Prof. Ing. JORGE H. GONZALEZ  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

~~ING. HECTOR GABRIEL TAVELLA  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA~~

RESOLUCIÓN N°:

119 ✓